Comercio, Industria y Turismo

CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN CÓDIGO:**C50940996**
GRUPO DE CONTRATOS

EL (LA) SUSCRITO(A) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO ESTATAL DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. GC-149-2025

Por medio de la presente certifico que recibí el servicio, en desarrollo del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. GC-149-2025**, suscrito entre La Nación-Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y **JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1061692300**, cuyo objeto es: - *Prestar servicios profesionales especializados en materia jurídica para el fortalecimiento institucional y procedimental de las investigaciones de defensa comercial.*

El contratista cumplió a satisfacción de conformidad con las Obligaciones establecidas durante el mes de JULIO de 2025, de acuerdo al consecutivo No. 7,que comprende el periodo reportado entre el 2025-07-01 y el 2025-07-31.

Unidad Ejecutora: 35-01-01 Rubro presupuestal: C-3501-0200-2-40401E-3501003-02
Uso presupuestal: **A-02-02-02-008-003-09**
Registro presupuestal No. **28325**- CDP No. **28625**
Fecha inicio de contrato: **2025-01-30** Fecha Final de contrato: **2025-12-29**
Valor a pagar:**$ 8,919,750.00**
Tipo de pago: PAGO MES COMPLETO Mes de pago: PAGO MES DE JULIO

Certificado en Bogotá D.C., en el mes de: JULIO de 2025

Cordialmente,

Nombre:CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO
Documento:1075234199
Cargo:202820 - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Dependencia:SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede

CRS FIRMADO:C50940996

probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: http://gestion.mincit.gov.co/Athena/GestionContrato.
La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.
El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma:2025-07-18 16:08:23
Firmado por:ccamacho
Firmado desde la IP:172.200.0.1

CRS FIRMADO:C50940996

Comercio, Industria y Turismo

INFORME DE SUPERVISIÓN | INTERVENTORÍA CÓDIGO:**C50940996**
GRUPO DE CONTRATOS

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta la versión 4 del manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

INFORME NÚMERO :7 FECHA EN QUE SE RINDE : 2025-07-15			
PERIODICIDAD	AVANCE	PERIODO REPORTADO	
Mensual	54.00%	2025-07-01	2025-07-31
1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES			
No. CONTRATO O CONVENIO	VALOR DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO
GC-149-2025	98117250.00	JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA	1061692300
FECHA DE SUSCRIPCIÓN \| FIRMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO \| VIGENCIA
2025-01-29	2025-01-30	2025-12-29	333\|2025
COMPROMISO \| RP	CDP	RUBRO	
28325	28625	C-3501-0200-2-40401E-3501003-02	
OBJETO	Prestar servicios profesionales especializados en materia jurídica para el fortalecimiento institucional y procedimental de las investigaciones de defensa comercial.		
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO			
SUPERVISOR	CARGO	DEPENDENCIA	
CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO	202820 - PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES	

FIRMADO:C50940996

INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE PAGOS

ORDINAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR A PAGAR
1	2025-01-30	2025-01-30	297325.00
2	2025-02-01	2025-02-28	8919750.00
3	2025-03-01	2025-03-31	8919750.00
4	2025-04-01	2025-04-30	8919750.00
5	2025-05-01	2025-05-31	8919750.00
6	2025-06-01	2025-06-30	8919750.00
7	2025-07-01	2025-07-31	8919750.00

Número de pagos : 7

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
El contratista cumplió a cabalidad con las actividades asignadas para el periodo, conforme con las obligaciones contractuales.			
DECLARA INCONFORMIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA ESTE PERIODO REPORTADO?	RAZON DE LA INCONFORMIDAD	DECLARA INCUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO PARA ESTE PERIODO REPORTADO?	RAZON DEL INCUMPLIMIENTO
NO		NO	
NOTA			
En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.			

FIRMADO:C50940996

DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	Apoyar en la realización de la revisión y seguimiento jurídico de derecho comparado en cuanto a la adecuación normativa de otros países en materia de defensa comercial, teniendo en cuenta los países que reportan más imposiciones de medidas de defensa comercial ante la Organización Mundial del Comercio o aquellos con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes.	Para el periodo del informe, se realizaron las siguientes actividades: Asistí a reunión sobre la modificación del Decreto 1047 de 2024, por el cual se prohíbe la exportación de hullas térmicas a Israel.	Aprobada por supervisor para el periodo
2	Brindar apoyo en el análisis, interpretación y revisión jurídica de los instrumentos de defensa comercial de conformidad con los acuerdos comerciales suscritos por Colombia relacionados con las medidas de salvaguardias y antidumping.	Para el periodo del informe, se realizaron las siguientes actividades: Asistí a reunión sobre la modificación del Decreto 1047 de 2024, por el cual se prohíbe la exportación de hullas térmicas a Israel.	Aprobada por supervisor para el periodo
3	Apoyar la proyección de los informes, actos administrativos y conceptos que le sean asignados, en temas relativos al objeto contractual, en especial, los relacionados a temas de defensa y buenas prácticas comerciales de derecho comparado.?	Para el periodo del informe, apoyé la elaboración de los siguientes: Resolución 167 de 2025, por la cual se prorroga el periodo probatorio en la investigación de papel bond originario de Brasil. Requerimiento a Smurffit Kappa, en el marco de la investigación antidumping al papel bond originario de Brasil. Requerimiento a la ANDI en el marco de la solicitud de inicio de una investigación a las llantas neumáticas originarias de China. Proyecto de resolución, por la cual se resuelve la solicitud de revocación directa de la determinación preliminar de papel bond. Proyecto de respuesta sobre la prohibición de exportación de hullas térmicas a Israel – Decreto 1074 de 2024.	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO: C50940996

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
4	Apoyar la elaboración de informes, de acuerdo con el objeto del contrato, que contengan el seguimiento a importaciones de productos que son similares a los fabricados en Colombia, que permitan a la Autoridad Investigadora tomar decisiones sobre el inicio de investigaciones de defensa comercial.?	Para el periodo del informe, brinde apoyo en los siguientes: Elaboración del documento que contiene los hechos esenciales de vajillas de loza y de porcelana, originarias de China. Elaboración del resumen de las investigaciones antidumping a las papas fritas precocidas originarias de Bélgica, Países Bajos y Alemania.	Aprobada por supervisor para el periodo
5	Prestar apoyo jurídico en estrategias de defensa para los asuntos que sean presentados ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, así como aquellos de competencia del órgano de solución de diferencias de la OMC.	Para el periodo del informe, se realizaron las siguientes actividades: Asistí a la reunión en la cual se trató el tema de las solicitudes de devolución de derechos antidumping a las papas fritas precocidas, originarias de Bélgica. De acuerdo con las solicitudes hechas por Calypso del Caribe S.A.	Aprobada por supervisor para el periodo
6	Analizar, proponer e implementar soluciones de derecho comparado frente a problemas jurídicos comunes y complejos que se presentan antes, durante y después de los procesos administrativos de investigación por dumping y salvaguardias, de forma que compatibilicen los temas de orden jurídico interno con las normas sobre medidas de defensa comercial de acuerdos suscritos por Colombia, normas internacionales y pronunciamientos del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC.	Para el periodo del informe, se realizaron las siguientes actividades: Asistí a reunión sobre la modificación del Decreto 1047 de 2024, por el cual se prohíbe la exportación de hullas térmicas a Israel.	Aprobada por supervisor para el periodo
7	Participar en la realización de agendas, planes de trabajo, consultas y reuniones que se desarrollen en el marco del objeto contractual, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Comercio Exterior.	En el periodo del informe, participé en las siguientes reuniones: 2 de julio: Reunión sobre la devolución de derechos antidumping 7 de julio: Revisión revocatoria directa papel bond 11 de julio: pruebas de papel bond 14 de julio: Precomité sesión 377 Comité Triple A 15 de julio: Comité sesión 377 Comité Triple A 17 de julio: Reunión revocatoria directa papel y exportación de hullas térmicas a Israel. 18 de julio: Reunión sobre contratación	Aprobada por supervisor para el periodo

FORMATO-CSB-1096

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
8	Elaborar los documentos necesarios para orientar, explicar e instruir a los usuarios de las medidas de defensa comercial en el marco de los Acuerdos Comerciales Internacionales suscritos por Colombia.	Para el periodo del informe, se realizaron las siguientes actividades: Elaboración de respuesta a una pqr sobre la vigencia de los derechos compensatorios provisionales a las importaciones de leche en polvo, originaria de Estados Unidos. Se brindó apoyo en la elaboración de las comunicaciones de las partes interesadas intervinientes en la investigación de papel bond originario de Brasil.	Aprobada por supervisor para el periodo
9	Las demás que se relacionen con el objeto del contrato.?	Apoyo en la elaboración de los memorandos para solicitar el cambio de supervisión de los contratos de la SPC. Apoyo en la liberación de saldos de contratos de prestación de servicios. Apoyo en la respuesta sobre la publicación de información en el SECOP Elaboración del cuadro de prorrogas y contratos nuevos de la SPC Correo sobre la ejecución presupuestal de los contratos de la SPC Reporte del inventario en uso	Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 9

Supervisor

Nombre:CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO
Documento:1075234199
Cargo:202820 - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Dependencia:SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: http://gestion.mincit.gov.co/Athena/GestionContrato.
La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.
El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma:2025-07-18 16:08:23

FIRMADO CON AGOSS

Firmado por:ccamacho
Firmado desde la IP:172.200.0.1

FIRMADO:C50940996

INFORME NÚMERO :7 FECHA EN QUE SE RINDE : 2025-07-15			
PERIODICIDAD	AVANCE	PERIODO GESTIONADO	
Mensual	54.00%	2025-07-01	2025-07-31
1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS			
No. CONTRATO O CONVENIO	VALOR DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO
GC-149-2025	$98.117.250,00	JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA	1061692300
	PAGO MENSUAL	VALOR PAGADO	SALDO
	$8.919.750,00	$53.815.825,00	$44.301.425,00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN \| FIRMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO \| VIGENCIA
2025-01-29	2025-01-30	2025-12-29	333 días \| 2025
COMPROMISO \| RP	CDP	RUBRO	
28325	28625	C-3501-0200-2-40401E-3501003-02	
OBJETO	Prestar servicios profesionales especializados en materia jurídica para el fortalecimiento institucional y procedimental de las investigaciones de defensa comercial.		
2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO			
SUPERVISOR	CARGO	DEPENDENCIA	
CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO	202820 - PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES	

Informe de actividades:C50940996

DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	¿PRESENTA EVIDENCIA?
1	Apoyar en la realización de la revisión y seguimiento jurídico de derecho comparado en cuanto a la adecuación normativa de otros países en materia de defensa comercial, teniendo en cuenta los países que reportan más imposiciones de medidas de defensa comercial ante la Organización Mundial del Comercio o aquellos con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes.	Para el periodo del informe, se realizaron las siguientes actividades: Asistí a reunión sobre la modificación del Decreto 1047 de 2024, por el cual se prohíbe la exportación de hullas térmicas a Israel.	SI
2	Brindar apoyo en el análisis, interpretación y revisión jurídica de los instrumentos de defensa comercial de conformidad con los acuerdos comerciales suscritos por Colombia relacionados con las medidas de salvaguardias y antidumping.	Para el periodo del informe, se realizaron las siguientes actividades: Asistí a reunión sobre la modificación del Decreto 1047 de 2024, por el cual se prohíbe la exportación de hullas térmicas a Israel.	SI
3	Apoyar la proyección de los informes, actos administrativos y conceptos que le sean asignados, en temas relativos al objeto contractual, en especial, los relacionados a temas de defensa y buenas prácticas comerciales de derecho comparado.	Para el periodo del informe, apoyé la elaboración de los siguientes: Resolución 167 de 2025, por la cual se prorroga el periodo probatorio en la investigación de papel bond originario de Brasil. Requerimiento a Smurffit Kappa, en el marco de la investigación antidumping al papel bond originario de Brasil. Requerimiento a la ANDI en el marco de la solicitud de inicio de una investigación a las llantas neumáticas originarias de China. Proyecto de resolución, por la cual se resuelve la solicitud de revocación directa de la determinación preliminar de papel bond. Proyecto de respuesta sobre la prohibición de exportación de hullas térmicas a Israel – Decreto 1074 de 2024.	SI
4	Apoyar la elaboración de informes, de acuerdo con el objeto del contrato, que contengan el seguimiento a importaciones de productos que son similares a los fabricados en Colombia, que permitan a la Autoridad Investigadora tomar decisiones sobre el inicio de investigaciones de defensa comercial.	Para el periodo del informe, brinde apoyo en los siguientes: Elaboración del documento que contiene los hechos esenciales de vajillas de loza y de porcelana, originarias de China. Elaboración del resumen de las investigaciones antidumping a las papas fritas precocidas originarias de Bélgica, Países Bajos y Alemania.	SI
5	Prestar apoyo jurídico en estrategias de defensa para los asuntos que sean presentados ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, así como aquellos de competencia del órgano de solución de diferencias de la OMC.	Para el periodo del informe, se realizaron las siguientes actividades: Asistí a la reunión en la cual se trató el tema de las solicitudes de devolución de derechos antidumping a las papas fritas precocidas, originarias de Bélgica. De acuerdo con las solicitudes hechas por Calypso del Caribe S.A.	SI

Informe de actividades:C50940996

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	¿PRESENTA EVIDENCIA?
6	Analizar, proponer e implementar soluciones de derecho comparado frente a problemas jurídicos comunes y complejos que se presentan antes, durante y después de los procesos administrativos de investigación por dumping y salvaguardias, de forma que compatibilicen los temas de orden jurídico interno con las normas sobre medidas de defensa comercial de acuerdos suscritos por Colombia, normas internacionales y pronunciamientos del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC.	Para el periodo del informe, se realizaron las siguientes actividades: Asistí a reunión sobre la modificación del Decreto 1047 de 2024, por el cual se prohíbe la exportación de hullas térmicas a Israel.	SI
7	Participar en la realización de agendas, planes de trabajo, consultas y reuniones que se desarrollen en el marco del objeto contractual, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Comercio Exterior.	En el periodo del informe, participé en las siguientes reuniones: 2 de julio: Reunión sobre la devolución de derechos antidumping 7 de julio: Revisión revocatoria directa papel bond 11 de julio: pruebas de papel bond 14 de julio: Precomité sesión 377 Comité Triple A 15 de julio: Comité sesión 377 Comité Triple A 17 de julio: Reunión revocatoria directa papel y exportación de hullas térmicas a Israel. 18 de julio: Reunión sobre contratación	SI
8	Elaborar los documentos necesarios para orientar, explicar e instruir a los usuarios de las medidas de defensa comercial en el marco de los Acuerdos Comerciales Internacionales suscritos por Colombia.	Para el periodo del informe, se realizaron las siguientes actividades: Elaboración de respuesta a una pqr sobre la vigencia de los derechos compensatorios provisionales a las importaciones de leche en polvo, originaria de Estados Unidos. Se brindó apoyo en la elaboración de las comunicaciones de las partes interesadas intervinientes en la investigación de papel bond originario de Brasil.	SI
9	Las demás que se relacionen con el objeto del contrato.	Apoyo en la elaboración de los memorandos para solicitar el cambio de supervisión de los contratos de la SPC. Apoyo en la liberación de saldos de contratos de prestación de servicios. Apoyo en la respuesta sobre la publicación de información en el SECOP Elaboración del cuadro de prorrogas y contratos nuevos de la SPC Correo sobre la ejecución presupuestal de los contratos de la SPC Reporte del inventario en uso	SI

Número de obligaciones procesadas: 9

Informe de actividades C50940996

Gestionado por:

Nombre:JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA
Documento:1061692300
Dependencia:SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES
Correo notificación: jpereza@mincit.gov.co,jpereza@mincit.gov.co
Número interno:16183

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: http://gestion.mincit.gov.co/Athena/GestionContratos. La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.
El documento se ha validado a través de la aceptación del contenido por JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA.

Informe de actividades:C50940996